



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

COMUNICADO

El Comité de Reasignación, comunica a los docentes que están participando en el Proceso de Reasignación por interés PERSONAL y FAMILIAR, lo siguiente:

Que de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU en el numeral 12.18 indica “(...) En tanto no se generalicen las evaluaciones de desempeño por parte del MINEDU, el requisito de haber aprobado la última evaluación de desempeño docente para la reasignación por interés personal y unidad familiar y permuta, queda en suspenso en el marco de la Octava Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento (...)”.


Por lo tanto:

No se EVALUARA ni CONTARA con puntaje alguno en el criterio del DESEMPEÑO DE EVALUACIÓN DOCENTE del anexo N° 06; siendo que ningún postulante del Proceso de Reasignación tendrá puntaje en esa columna.

UGEL DE CORONEL PORTILLO


Mag. CP. LUCILA ELENA SORIA RUIZ
PRESIDENTE
Comité de Reasignación de Docentes

UGEL DE CORONEL PORTILLO


Prof. Diego Anpuero Aguilar
MEMBRO - ALTERNO
Comité de Reasignación de Docentes